

C.A.B.A. 30 de mayo de 2006

Nota: cualquier referencia hecha a Árbitro, entrenador, jugador en género masculino no intenta ser discriminatoria y obviamente se aplica en el género femenino.-

AL SEÑOR/A PRESIDENTE/A DE LA ASOCIACIÓN FEMENINA DE BÁSQUETBOL

De mi mayor consideración:

Reglamentada la marca personal en la categoría Infantiles, para el próximo argentino y en adelante obligatoria para todo el ámbito que rige esta Federación, se comunican las pautas que regirán dicha marca personal.

- A "Es obligatoria la defensa individual en toda la cancha."
- B Se entenderá como defensa individual obligatoria a la defensa con asignación personal (uno a uno). Están permitidas las ayudas, como así también el cambio de marca en cortinas directas e indirectas, se permitirá doblar (o mas) únicamente a la jugadora con pelota y los atrapes estos no deben ser escalonados.
- C La jugadora que defiende a una atacante sin balón, no podrá entrar al área restrictiva hasta tanto no ingrese el balón a la misma.

Sólo podrá hacerlo en las siguientes circunstancias.

1. Si su defendida entra al área restrictiva.
2. Si se produce un lanzamiento.

PENALIZACIÓN:

El incumplimiento de la marcación personal se penaliza en principio al entrenador, luego al ayudante y finalmente a la jugadora conforme al siguiente procedimiento:

1. Una advertencia al entrenador. Se detendrá el partido, se advertirá al entrenador para que corrija y se dará una nueva cuenta de 24" al equipo atacante.
2. Una falta técnica al entrenador y retiro del campo de juego en la segunda falta al mismo.

Daniel Merchán
Director Dep.

Técnico

C.A.B.A. 30 de mayo de 2006

Nota: cualquier referencia hecha a Árbitro, entrenador, jugador en género masculino no intenta ser discriminatoria y obviamente se aplica en el género femenino.-

AL SEÑOR/A PRESIDENTE/A DE LA ASOCIACIÓN FEMENINA DE BÁSQUETBOL

Comunico al señor Presidente/a y de acuerdo a lo determinado en asamblea de esa Federación, la forma de juego por cuarto, por jugadora, que se implementara en el próximo argentino de Infantiles, a saber:

1- CUARTOS A JUGAR CADA JUGADORA

Antes de finalizar el tercer cuarto, deberán haber jugado y completado **un cuarto completo**, como mínimo **DIEZ (10) JUGADORAS**.

En caso de no dar cumplimiento al punto anterior por algún equipo, o por ambos, se procederá según:

- a) El encuentro deberá terminarse de jugar, completando los cuatro cuartos.
- b) Se le dará por perdido el encuentro al equipo infractor.
- c) Si finalizado el encuentro, el resultado es a favor del equipo no infractor, se dejara este como resultado definitivo.
- d) Si el ganador del encuentro es el equipo infractor, el resultado será 20 - 0 a favor del equipo no infractor.
- e) Si ambos infringen dicho punto, el resultado se considerara 0 a 0, otorgando un (1) punto a cada equipo

Nota: Si una jugadora sale lesionada, tendrá la oportunidad para volver a ingresar cuando se produzca la primera pelota muerta y posibilidad de sustitución y completar el cuarto, si así no sucede y dicha jugadora **no vuelve a ingresar** por lo que **resta del partido**, a la jugadora que la sustituyo se le dará por completado dicho cuarto, siempre que no haya jugado otro cuarto completo.

Siempre se deberá completar con DIEZ jugadoras, si sale una jugadora lesionada y es sustituida por una que ya jugo un cuarto completo, no se cuenta como nueva jugadora.

Antes del inicio del tercer cuarto, el/la planillera junto al juez, le informaran a cada entrenador la cantidad de jugadoras que le faltan completar un cuarto completo.

Cuando se inicia cada cuarto, en el cuadro de entrada de cada jugadora nueva se le marcara con una



diagonal.

Finalizado cada uno de los tres primeros cuartos y en presencia del juez del encuentro se cruzara la diagonal realizada, a cada nueva jugadora que hubiera completado dicho cuarto



Si en una de las Semifinales ambos equipos de una de ellas, no dan cumplimiento a lo estipulado anteriormente y si lo cumplimentan los equipos de la otra semifinal, los equipos que cumplimentaron disputaran la final por el puesto que corresponda.

Toda circunstancia o hecho, no estipulada en el presente y que se presentara en algún juego o definición de puestos, será resuelta en el mismo torneo por el Departamento Técnico



ffbra

Federación Femenina de Basquetbol de la República Argentina

Técnico

Daniel Merchán
Director Dep.